

Direggión general de autotransporte federal gentro set colima.



Mg. Oficig: CSCT-6.6.742/45

9000948

Registro de Sociedad (Escritura Pública Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio).

COLIMA, Gol., 13 DE ABRIL DE 2015

Nombre: JAIR SOLANO QUIROZ

Cargo: REPRESENTANTE LEGAL DE REPRESENTACIONES SOCA DEL

PACIFICO, S.A. DE C.V.

Damicilio CALLE MERCURIO 104, COL. VALLE DE LAS GARZAS,

MANZANILLO, COL. C.P. 28218.

Me refiero a su solicitud presentada el cia 24 de marzo de 2015, mediante la cual remite para los efectos de su estudio y registro, la Escritura Pública. 24,184 de fecha 16 de enere de 2015 otorgada ante la fe del C. Notario Público No. 1 de la ciudad de Manzanillo, Col; de igual manera remite la escritura pública no. 24,204 de fecha 26 de enere de 2015, protocolizada por el mismo notario, cuyo Primer Testimento quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Colima bajo el Felio Mercantil No. 221373*1 el dia 22 de enere de 2015; al respecto se le comunica lo siguiente:

Con fundamento en los artícules 36 fracciones IX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, 8 y 9 de la Ley Federal de Procedimiento Administrative; 1, 5 Fracciones IV y IX, 9 y 11 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 1 y 3 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; 10 fracciones IX y XXIV, 22 fracción XLV, 43 y 44 fracciones I y XV del Reglamento Interior de la Segretaria de Comunicaciones y Transportes vigente, se registra la Escritura Constitutiva de la empresa REPRESENTACIONES SOCA DEL PACIFICO S.A. DE C.V. y de acuerdo con las cláusulas del documento público citado en el primer párrafo del presente oficio se toma nota de las siguientes puntos:

- a). La sociedad cuyos Estatutos Sociales se registran, tendrá como objeto social primordial el establecimiento, la operación y explotación del Servicio de Autotransporte Federal de CARGA GENERAL Y CARGA ESPECIALIZADA, en las rutas de Junisdicción Federal , autorizades mediante les permises que para tal efecto le etergue a la sociedad la Secretaria de Comunicaciones y Transportes.
- b).- El capital social es de \$ 100,000.00 CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.
- c).-La Sociedad de referencia tiene Cláusula de Exclusión de Extranjeros, por le tanto no admitirá directa o indirectamente a inversionistas o sociedades con Cláusula de Admisión de Extranjeros.
- d).- La Administración de la sociedad está a cargo de JAIR SOLANO QUIROZ en su carácter de Administrador Único.
- e).- La vigilancia de la sociedad de mérite está a cargo de RAMON GUZMAN SANDOVÁL.
- f).- El domicilio social se enquentra establecido en Manzanillo, Col., y el Fiscal esta ubisado CALLE MERGURIO 104, COL. VALLE DE LAS GARZAS, MANZANILLO, COL. C.P. 28219.